

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Fecha del Informe: 28 de febrero de 2020

1. OBJETIVO

Evaluar para la Vigencia 2019 el Sistema de Control Interno Contable del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, con el fin de verificar la aplicación de la normatividad existente, para que las actividades propias del Proceso Contable garanticen razonablemente la información financiera de la Entidad de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y verificar las políticas contables y de operación de la Entidad para el desarrollo de la función contable, el diseño del Proceso Contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable.

2. CRITERIOS

Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”

Anexo Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

Resolución 533 del 2015 del 8 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Instructivo 002 de 2015, del 08 de octubre de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el cual se imparten “Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación *“Por el cual se establece la información a reportar los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*

Resolución 113 del 13 de abril de 2018 expedida por la contaduría General de la Nación, "Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública -- CHIP, correspondiente al periodo enero -- marzo de 2018."

Directiva 7 de 2016 Alcalde Mayor, "Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital"

Directiva 001 del 9 de febrero de 2017, "actualización Directiva no. 007 de 2016 lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital"

Directiva 005 de 2017. Emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá Lineamientos para la depuración contable aplicable a las Entidades de Gobierno de Bogotá Distrito Capital.

Resolución interna del IDPAC No. 400 de 2017. Por la cual se adopta la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y se adoptan las políticas contables aprobadas en comité de implementación del DIAPC, con fecha 22 de diciembre de 2017 bajo la normatividad exigida por la Resolución 533 de 2015.

Resolución interna del IDPAC No. 181 del 27 de junio de 2016, por la cual se crea y determina el funcionamiento del comité de implementación y seguimiento a la transición del nuevo marco normativo contable bajo normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP EN EL IDPAC

Carta Circular No. 072 Recaudos operaciones interinstitucionales del 18 de mayo de 2018, "Reconocimiento contable de Recaudos a través de Operaciones Interinstitucionalesor conceptos diferentes a recursos de Transferencias".

Catálogo General de cuentas para entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación

Resolución 203 de 2019 Manual específico de funciones IDPAC

Procedimiento IDPAC-GF-PR-04 Elaboración Estados Financieros

3. METODOLOGIA

Entrevistas con la profesional con funciones de Contador, la Tesorera y el Secretario General de la entidad.

Acopio de información en las áreas de Contabilidad, Tesorería y Recursos Físicos - Almacén e Inventarios, de acuerdo con lo requerido en el cuestionario de evaluación de Control Interno.

Revisión selectiva de documentos soporte de comprobantes de contabilidad: estados financieros, libro mayor, conciliaciones bancarias y de cuentas contables, causaciones contables y libros auxiliares de contabilidad.

Verificación de procedimientos financieros, soportes contables de hechos económicos generados en las áreas que alimentan el Proceso Contable, el Plan de Mejoramiento Institucional y sus respectivos registros de causación y pagos a través del aplicativo ZBOX.

Se tuvo en consideración la información publicada en la página Web en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos relacionados con la aplicación al Nuevo Marco Normativo Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP), establecido por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Hacienda Distrital.

De acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 procedimiento para la evaluación de Control interno, se procede a realizar el informe anual de evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2019 mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

La aplicación del cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del cual hace referencia el “procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable el cual establece la siguiente valoración cuantitativa dentro del formulario:

EXISTENCIA	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

La parte del formulario relacionada con la valoración cualitativa tiene como propósito realizar el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera

**RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE**

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 > CALIFICACION 3.0	DEFICIENTE
3.0 > CALIFICACION 4.0	ADECUADO
4.0 > CALIFICACION 5.0	EFICIENTE

4. ALCANCE

Información financiera procesada en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

5. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Sistema de Control Interno Contable, en el IDPAC obtuvo una calificación de cuatro con cincuenta y ocho (4,58) que se ubica en el rango ADECUADO, esta evaluación resultado se vio afectada principalmente por la falta de socialización de las políticas establecidas y al hecho que los profesionales de contabilidad no reciben capacitación ni actualización sobre aspectos contables. Cabe señalar que la evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2018 arrojó un resultado de cuatro con cincuenta (4.50). El cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019, se remitió en línea a través del aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2020.

A continuación, se describe en detalle los aspectos evaluados por la Oficina de Control Interno sobre el Proceso Contable y los resultados obtenidos:

1.1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**1.1.1 POLÍTICAS CONTABLES****Fortalezas:**

La definición de políticas contables para Propiedad, Planta y Equipo, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones sin Contraprestación, Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles y Beneficios a Empleados y su aplicación en la gestión contable y financiera de la entidad.

Debilidades:

La falta de políticas para Activos Intangibles (Activos), Cuentas por pagar (Pasivos) y Patrimonio (Patrimonio)

La falta de socialización de las políticas contables definidas.

1.1.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Fortalezas:

La definición de procesos y procedimientos suficientes para dar lineamiento operativo a la gestión contable de la entidad y su aplicación

Debilidades:

La falta de políticas para Activos Intangibles (Activos), Cuentas por pagar (Pasivos) y Patrimonio (Patrimonio)

La falta de socialización de las políticas de operación de la entidad.

1.2 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.2.1 Identificación

Fortalezas:

Aplicación de la normativa vigente para la preparación, elaboración y publicación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo aplicable para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría general de la Nación y de los lineamientos señalados por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Se tienen identificados los insumos, los proveedores y los productos del Proceso Contable, así como el flujo de actividades de la gestión financiera y sus responsables.

Contablemente se tienen individualizados por terceros los derechos y las obligaciones de la entidad

Integración de los sistemas de información de contabilidad y almacén, para obtener información integral. Actualmente el sistema ZBOX está totalmente implementado y en producción, para el manejo, consulta y reporte de información contable.

Debilidades:

No se identificaron debilidades que impacten significativa y negativamente la etapa de identificación y que ameriten ser mencionadas en el presente informe.

1.2.2 Clasificación

Fortalezas:

El registro de hechos económicos y la preparación de los estados financieros se realiza de acuerdo con la última versión actualizada del catálogo general de cuentas -CGC (Resolución 0620 de 2015) y sus actualizaciones (Resoluciones 602 de 2018 y 320, 427, 432 y 434 de 2019), lo cual propende por el cumplimiento de los parámetros necesarios para que la transmisión de la información contable a la Dirección Distrital de Contabilidad a través del aplicativo Bogotá Consolida.

El cargue en el aplicativo contable de la entidad, a través de interface, con almacén e inventarios, de la información originada en este último, control que minimiza los riesgos de inconsistencias en la causación de las cuentas por pagar a proveedores y el registro de su cancelación.

La realización periódica de conciliaciones para las cuentas de activos y pasivos permite identificar eventuales errores de clasificación contable para que sean ajustados o reclasificados.

Debilidades:

No se identificaron debilidades que impacten de manera negativa la etapa de identificación y que ameriten ser mencionadas en el presente informe.

1.2.3 Registro

Fortalezas:

La automatización de la generación de la numeración de los comprobantes, con el aplicativo ZBOX, en correspondencia con el orden cronológico de los registros y la interface de dicho aplicativo con los registros originados en almacén e inventarios, lo que mejora el ambiente de control de registros entre almacén y contabilidad y evita la posibilidad de error en la cronología del registro de hechos económicos, asignación de numeración a los comprobantes y la generación de los libros contables y los estados financieros.

El cálculo automático de las depreciaciones y provisiones

La realización periódica de Conciliaciones Bancarias y de cuentas contables que permiten detectar eventuales errores y gestionar su corrección.

Debilidades:

La verificación de la completitud de los registros contables se realiza manualmente por lo que depende de la apreciación profesional de la responsable de contabilidad, mecanismo que no brinda total seguridad para el control en la recepción de la totalidad de los hechos económicos susceptibles de ser contabilizados.

1.2.4 MEDICION (Inicial y posterior)**Fortalezas:**

El cálculo automático de las depreciaciones y provisiones y su cargue automático por interface en el aplicativo contable.

Debilidades:

La ausencia de política para activos intangibles y cuentas por pagar, situación que no permite contar con los criterios para establecer medición posterior para dichas cuentas.

La falta de medición por deterioro de los bienes de la entidad al final de la vigencia 2019, que permita ajustar el valor del inventario a valores actualizados

1.2.5 PRESENTACIÓN DE ESTADOS**Fortalezas:**

La rigurosidad para dar cumplimiento a los términos para la presentación de los estados financieros a los entes de control y a los usuarios de dicha información.

La definición de indicadores de apoyo para la interpretación de la realidad financiera de la entidad.

La rigurosidad en la aplicación de los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo, Resolución 0533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015.

La revisión de Estados Financieros por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera del Instituto, previo a su suscripción y publicación.

Debilidades:

La ausencia en las Notas a los Estados Financieros de comentario referente a las variaciones que se evidencien entre vigencias comparativas.

La necesidad de revisar la definición del indicador de Gastos administrativos en servicios personales, cuya formulación no refleja resultado diferente a 100%, por lo cual no está generando las alertas que se esperan.

1.3 ETAPA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalezas:

La oportunidad en el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas con la presentación de los estados financieros a través de CHIP y de Bogotá Consolida

La revisión y verificación puntual de la consistencia de las cifras contenidas en los estados financieros.

Debilidades:

No se identificaron debilidades que impacten significativa y negativamente la etapa de identificación y que ameriten ser mencionadas en el presente informe.

1.4 ETAPA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El seguimiento cuatrimestral adelantado por la Oficina Asesora de Planeación a los riesgos identificados dentro del de Proceso de Gestión Financiera, según los cuales no se han evidenciado desviaciones en la aplicación de los controles.

Debilidades:

La falta de programación y suministro capacitaciones y/o actualizaciones al personal que hace parte del proceso Gestión Financiera en aspectos contables.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

Establecer controles que permitan asegurar la socialización de políticas contables y operativas, encaminadas a facilitar su comprensión por parte del personal involucrado en el proceso contable y financiero.

Establecer acciones encaminadas a asegurar la presentación de comentarios relacionados con las variaciones presentadas en las cifras de los estados financieros, comparadas con el año inmediatamente anterior

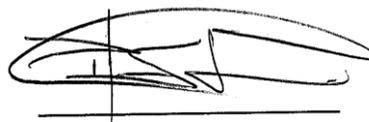
Programar capacitaciones y/o actualizaciones dirigidas al personal involucrado en el proceso contable, sobre temas sobre aspectos contables y financieros, con el fin de fortalecer sus habilidades y competencias para el desarrollo de su gestión.

Continuar con la ejecución de las buenas prácticas identificadas en el presente seguimiento (Fortalezas).

NOTA: Se anexa formulario FPGC24 – Formulario de Evaluación del Control Interno Contable de la CGN.

Elaboró

Revisó y Aprobó

CAMILO A. GARZÓN TAUTA.
Contratista Oficina Control Interno

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre Completo/ cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Camilo A. Garzón Tauta - Contratista CPS/048/2020		28-feb-2020
Revisó	Pablo Salguero Lizarazo-Jefe Oficina de Control Interno		
Aprobó			
Anexos	anexos Consecutivo: Informe Evaluación Control Interno contable		

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	<p>Revisado el Normograma del Instituto y las publicaciones en la intranet (Normatividad IDPAC y Normativa Contable), la normatividad IDPAC publicada se evidencia que no contiene acto administrativo alguno que soporte la adopción de las políticas contables vigentes a la fecha del presente seguimiento.</p> <p>El artículo 1 de la Resolución No. 400 de 2017 resuelve "Adoptar las políticas contables aprobadas en Comité de Implementación del DIAPC, con fecha del 22 de diciembre de 2017..."</p> <p>En la intranet se verificó la publicación de las siguientes políticas publicadas en fecha posterior:</p> <p>1. Política Contable: Propiedad Planta y Equipo. Publicada el 12 de septiembre de 2018. (1) Se observa limitación en el alcance de la política, pues indica que: "...aplica para erogaciones efectuadas sobre activos de carácter tangible...". Definición que solo considera erogaciones y desconoce conceptos que no implican salidas de recursos económicos como por ejemplo 'Gastos por depreciación' o 'Pérdidas por deterioro'; además, excluye bienes intangibles, los cuales están mencionados en la política de Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles y se encuentran incluidos en el Estado de Situación Financiera como Licencias.</p> <p>En el numeral 4 menciona: "Responsabilidad. La secretaria General, con la dirección de contabilidad, a través del Equipo Funcional será el encargado del mantenimiento y/o actualización de las políticas contables...". Es de precisar, que en el IDPAC no existe la dirección de contabilidad y el proceso financiero y contable se encuentra en cabeza de la Secretaría General.</p> <p>Se evidencia que, desde el 28 de octubre de 2019 se encuentra publicado un borrador en Word de la POLÍTICA DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2019, que no cuenta con firmas de aprobación. Es recomendable eliminar este documento de la intranet hasta tanto esté debidamente aprobado, momento en el cual debe remplazarse la publicación actual, con el fin de evitar eventuales confusiones y/o ambigüedades.</p> <p>2. Política Contable: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Publicada el 12 de septiembre de 2018. (2)</p> <p>3. Política Contable: Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones sin Contraprestación. Publicada el 12 de septiembre de 2018. (2)</p> <p>4. Política Contable: Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Publicada el 12 de septiembre de 2018. (2)</p> <p>5. Política Contable de Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles. Publicada el 12 de septiembre de 2018. (1)</p> <p>En el alcance hace referencia a que "La presente política debe ser aplicada por las entidades que se describen en el anexo 1 ..."; el mencionado anexo no está publicado en la intranet.</p> <p>6. Política Contable: Beneficios a Empleados. Publicada el 12 de septiembre de 2018. (1)</p> <p>Contradictoriamente, la definición contenida en el glosario para 'Planes de Incentivos Pecuniarios' indica que "...El IDPAC no tiene este beneficio"; no obstante, en el numeral '4.1 Reconocimiento', incluye "Incentivos (pecuniarios y no pecuniarios...".</p> <p>(1) Desde el punto de vista de control y trazabilidad de la información, es recomendable incluir control de versiones (número de versión, fecha de vigencia, aprobación y comentarios)</p> <p>(2) Su contenido evidencia que no presenta normativa aplicable ni los cargos responsables de su preparación y mantenimiento; es recomendable incluir control de versiones (número de versión, fecha de vigencia, aprobación y comentarios).</p> <p>Se estima pertinente complementar las políticas con las correspondientes a Activos Intangibles (Activos), Cuentas por pagar (Pasivos) y Patrimonio (Patrimonio)</p>
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	<p>Las Políticas elaboradas por el IDPAC se encuentran publicadas en la intranet en el link: https://intranetidpac.azurewebsites.net/normativa-contable</p> <p>La responsable del proceso manifiesta que la socialización se hacía a través del envío de piezas de comunicación masivas sobre la información de la publicación de la política; sin embargo, las evidencias aportadas corresponden a la solicitud de la publicación mas no a la comunicación masiva informando de dicha publicación.</p>
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	<p>Revisados los Estados Financieros con corte a 30 de noviembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2019, comparados con 2018, se observa que en general fueron reportados acorde con las políticas contables de la Entidad.</p> <p>Revisadas las Notas a los Estados Financieros, se evidencia en la No. '4 - Resumen de políticas contables' que se declara que en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, el IDPAC cuenta con políticas contables definidas y aprobadas para el registro, revelación y medición de las cifras que componen los estados financieros. Las políticas mencionadas corresponden con las evidenciadas en el numeral 1.</p>
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	<p>Revisadas las seis (6) políticas publicadas por el instituto, se observa que corresponden a la naturaleza y actividad de la entidad</p>
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	<p>Revisadas todas las políticas publicadas por el Instituto a la fecha del presente seguimiento, se evidencia que contienen lineamientos enfocados a los criterios a tener en cuenta para el reconocimiento o no de transacciones en cada aspecto evaluado en cada política, orientando así a la presentación de cifras razonables en la información financiera</p>
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>El IDPAC cuenta con la herramienta: "Plan de Mejoramiento Institucional" y "Plan de mejoramiento de la Contraloría", mediante los cuales, se formulan las acciones de mejora, producto de las auditorías internas y externas realizadas.</p> <p>A su vez la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento periódico al cumplimiento y eficacia de las acciones de mejora formuladas por las áreas. Durante la vigencia 2019 la OCI realizó seguimiento a las acciones con cortes a marzo, abril, agosto, octubre y diciembre de 2019.</p> <p>El 23 de octubre de 2019 se celebró el Comité virtual de implementación y seguimiento a la transición del Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, convocado por el Secretario General, en el cual se hizo seguimiento al cumplimiento de la acción 3,3,12 del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, que tiene como finalidad la modificación de la política contable de propiedad, planta y equipo del IDPAC, en cuanto al valor establecido para activar un bien devolutivo.</p> <p>Asimismo, el IDPAC cuenta con la Guía IDPAC-MC-GU-02 Guía metodológica para la elaboración del Plan de Mejoramiento s encuentra (Publicada en la herramienta SIG-Participo).</p>
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	<p>La Guía Metodológica para la elaboración del Pan de Mejoramiento se encuentra publicada en la Intranet en el siguiente link: http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=804120181221&id=19434&current=0&float=&exploreFloat=1&seArcherC=0</p> <p>El Plan de Mejoramiento Institucional se encuentra publicado en la herramienta Sig - participo en el link http://137.117.81.71/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln&_sveVrs=866120191127&link=1&mis=pln-D-1024</p> <p>Asimismo la Guía IDPAC-MC-GU-02 Guía metodológica para la elaboración del Plan de Mejoramiento, se encuentra publicado en el link http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866120191127&mis=doc-E-8</p>

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Proceso realiza seguimiento a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional y lo reporta cuatrimestralmente en Sig Participo, herramienta dispuesta por la Entidad. La Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia 2019, tres informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a mayo, agosto y diciembre de 2019. Asimismo, realizó tres informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, con corte a diciembre 31 de 2018, a marzo 31 de 2019 y a octubre 31 de 2019.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El proceso de Gestión Financiera cuenta con: - Procedimiento "Elaboración de Estados Financieros" (IDPAC-GF-PR-04), Versión 9 del 23 de octubre de 2019, el cual contiene el paso a paso para el reporte de la información y el que se debe seguir para el reporte final de los estados financieros. - 'Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC', - IDPAC-GF-OT-01, versión 2 del 24 de abril de 2017. Este documento hace referencia a los procedimientos de Contabilidad: 'Cuentas', 'Débitos y Créditos', 'Cargos y Créditos a las Cuentas', 'Cuentas de Activos', 'Cuentas de Pasivos y Capital', 'Resumen del funcionamiento de los Débitos y los Créditos', 'Registros de las Operaciones', 'Cuentas por cobrar y por Pagar', 'Libro Diario y Mayor', 'Consolidación del Libro Mayor', 'Determinación de los Saldos de las Cuentas' y 'El Balance de Prueba y Balance General', ninguno de los cuales está publicado en el Mapa de Procesos del IDPAC.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El procedimiento y el instructivo se encuentran publicados en la herramienta SIG Participo y en la intranet en el link http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866120191127&mis=doc-E-8 Se evidenció que el 31 de octubre fue remitida comunicación masiva informando la actualización del procedimiento de Elaboración de Estados Financieros, mediante correo electrónico
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se evidenció que los documentos soporte para el reporte de información financiera al área contable se encuentra identificados en el documento "Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC-GF-OT-01 (versión 2 del 24 de abril de 2017)", el cual se encuentra publicado en la herramienta SIG-PARTICIPO.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se evidenció el documento Instructivo "Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC IDPAC-GF-OT-01", versión 2 del 24 de abril de 2017, el cual se encuentra publicado en la herramienta SIG-PARTICIPO.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Instituto tiene documentado en el proceso de Gestión de Recursos Físicos, el procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes IDPAC-GRF-PR-01 versión 7, del 7 de diciembre de 2017, mediante el cual se identifican e individualizan los bienes de la Entidad. La Secretaría del IDPAC emitió la Circular No. 017 del 24 de octubre de 2019, mediante la cual informa el cronograma de toma de inventario físico individualizado y advierte sobre los deberes y prohibiciones de los servidores públicos en relación con los activos de la entidad. A nivel distrital, se cuenta con la Resolución 001 de septiembre de 2001, emitida por la Contaduría General de Bogotá, por la cual se expide el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El Procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes IDPAC-GRF-PR-01 versión 7, del 7 de diciembre de 2017, se encuentra publicado en el SIG -Participo, en el link: http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=804120181221&id=19434&current=0&float=t&exploreFloat=1&seArcherC=0 La Circular 017 se encuentra publicada en la Intranet - Entidad - Normatividad IDPAC, en el link: http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2019/10/Circular-017-de-2019.pdf La responsable del proceso manifiesta que la socialización se hacía a través del envío de piezas de comunicación masivas sobre la información de la publicación de la política; sin embargo, las evidencias aportadas corresponden a la solicitud de la publicación mas no a la comunicación masiva informando de dicha publicación.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció el reporte de Inventario del IDPAC al 31 de diciembre de 2019, en el cual se encuentran individualizados los bienes del instituto. Se verificó el CBN-1026 "Reporte de inventario por funcionario" (Informe de contraloría), generado desde ZBOX, que corresponde al informe individualizado de la totalidad de los bienes del IDPAC con identificación de su responsable.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Actualmente, el IDPAC no cuenta con procedimientos de conciliación de información documentados, socializados y publicados en el Link del sistema integrado de gestión; sin embargo, se encuentra el procedimiento 'Elaboración de Estados Financieros' que menciona la realización de conciliaciones (Paso 12), cuyo resultado indica que puede evidenciarse en 'Sistema contable - Conciliaciones'. La profesional con funciones de contadora del IDPAC confirma que el mencionado 'Sistema contable - Conciliaciones' no se utiliza y las conciliaciones que se hagan se diligencian manualmente. También el Plan de Sostenibilidad Contable considera como primera actividad la realización de Conciliaciones Bancarias (mensualmente) Con la directiva DDC 000002 del 9 de agosto de 2019, la Contadora General de Bogotá D.C. requiere la presentación mensual de la conciliación de la Cuenta Única Distrital - CUD (art.4). Debido a que el aplicativo de almacén (ZBOX) y contabilidad operan en línea, no se presentan diferencias entre lo registrado en contabilidad vs. lo registrado en ZBOX, razón por la cual no se realizan conciliaciones entre estos dos conceptos; dado lo anterior, se solicitó presentar la conciliación entre las cuentas por pagar generadas desde almacén con base en las Entradas de Almacén y las cancelaciones registradas a dichas cuentas, generadas desde contabilidad con base en las órdenes de pago. Para los procesos legales en contra o a favor de la Entidad, la servidora con funciones de contadora, verifica directamente en el Sistema SIPROJ y con base en los fallos se registran las provisiones. La Nota '5 - Efectivo y equivalentes al efectivo' indica que mensualmente se adelantan conciliaciones bancarias.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El procedimiento 'Elaboración de Estados Financieros' se encuentra publicado en: http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=804120181221&id=19434&current=0&float=t&exploreFloat=1&searcherC=0 La directiva DDC 000002 del 9 de agosto de 2019, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C., mediante la cual en su artículo 4 requiere la presentación mensual de la conciliación de la Cuenta Única Distrital - CUD es de conocimiento del personal del proceso contable. La responsable del proceso manifiesta que la socialización se hacía a través del envío de piezas de comunicación masivas sobre la información de la publicación de la política; sin embargo, las evidencias aportadas corresponden a la solicitud de la publicación mas no a la comunicación masiva informando de dicha publicación.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Revisadas las conciliaciones bancarias, de la CUD, de las cuentas por pagar originadas en almacén (Cta. 2400101) y del SIPROJ, se confirma la aplicación de las directrices mencionadas en el numeral 5.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>Considerando el enfoque de adecuada segregación de funciones desde el punto de vista de autorización, operación y registro contable, se evidencia que actualmente el IDPAC cuenta con el manual de funciones para funcionarios públicos el cual fue adoptado mediante Resolución 203 del 26 de julio de 2019.</p> <p>Respecto a la segregación de funciones, el área de Contabilidad depende de la Secretaría General, y es partícipe en los procesos en la gestión de registro, pues su propósito es "Responder por la gestión contable y la preparación de los estados financieros, para que reflejen la realidad económica <u>en cuanto al registro contable</u> del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública", es la instancia encargada de la coordinación, control seguimiento del Proceso Financiero.</p> <p>Por otra parte, el área de contabilidad actualmente se encuentra conformada por dos (2) colaboradores: (1) funcionario de planta el cuenta con un perfil de Contador Público y su cargo es Profesional Especializado 222-04 quien ejerce como Contador del Instituto, y (1) Contratista con Perfil Profesional Universitario cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa brindando el apoyo requerido para la ejecución de acciones contables que contribuyan al cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos pro el IDPAC, en atención a los procedimientos y normatividad establecida". Sus obligaciones corresponden al apoyo a la gestión contable del IDPAC</p>								
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>El Manual de Funciones del IDPAC se encuentra publicado en la intranet por la ruta del SIG, en el link: http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866120191127&mis=doc-E-8. Los informes de supervisión son publicados en la ejecución de contrato, en la plataforma SECOF.</p> <p>La responsable del proceso manifiesta que la socialización se hacía a través del envío de piezas de comunicación masivas sobre la información de la publicación de la política; sin embargo, las evidencias aportadas corresponden a la solicitud de la publicación mas no a la comunicación masiva informando de dicha publicación.</p>								
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	<p>En el IDPAC, mediante la evaluación de desempeño, se verifica el cumplimiento del Manual de Funciones y de los compromisos adquiridos por el profesional de carrera con fundamento en el 'Acuerdo 617 de 2018 - Sistema Tipo de Evaluación de desempeño de los empleados de carrera administrativa y en período de prueba', expedido el 10 de octubre de 2018 por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.</p> <p>Para dar cumplimiento al mencionado Acuerdo, desde el 31 de enero de 2020 Talento Humano remitió correos electrónicos de guía para la realización de las evaluaciones de desempeño laboral 2019-2020 y solicitó cargar las evidencias de dicha evaluación y los compromisos de mejora al aplicativo EDL-APP (antes Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral - SEDEL).</p> <p>La verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas del Instituto se realiza mensualmente con base en los informes de gestión y certificados de supervisión que son presentados como soporte para la gestión de pago.</p>								
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>La Secretaría General del IDPAC emitió la Circular No. 018 del 24 de octubre de 2019, mediante la cual informa las fechas límite para reportes de información financiera y contable, con miras a dar cumplimiento a las fechas de cierre establecidas por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Desde la Contaduría General de la Nación existe el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, mediante el cual se establecen las fechas límite de reporte de información contable con el cambio 2019-2020.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con el procedimiento 'Elaboración Estados Financieros', que hace referencia a la publicación de la información financiera, y el 'Instructivo-Captura-Salvaguarda-y-Expedición-de-Infomes-Contables', que contiene los plazos de las áreas del IDPAC para la presentación a contabilidad de la información generada por cada una.</p>								
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	<p>La circular de fecha límite de reporte para cierre contable se encuentra publicada en la intranet en el link https://intranetidpac.azurewebsites.net/consulte-la-circular-018-de-2019-sobre-cierre-financiero-2019/</p> <p>Se evidenció que el 31 de octubre fue remitida comunicación masiva informando la actualización del procedimiento de Elaboración de Estados Financieros, mediante correo electrónico</p>								
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	<p>Según la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 el IDPAC debía entregar Estados Financieros a más tardar el día 15 de Febrero de 2020 y se presentaron el día 3 de febrero a 'Bogotá Consolida' y el 4 de febrero de 2020 se hizo el reporte a CHIP. El 12 de febrero de 2020 se reportaron con los formatos 'CGN-2015-001 Saldos y Movimientos del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2019' y 'CGN-2015-002 Saldo de operaciones recíprocas a 31 de Diciembre del 2019', dando cumplimiento a las fechas establecidas.</p>								
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	<p>No existe un procedimiento propiamente dicho para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, pero el IDPAC emitió la Circular No. 018 de octubre 24 de 2019 con los Lineamientos de Cierre Financiero 2019.</p>								
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	<p>La Circular No. 018 del 24 de octubre de 2019, fue socializada a todos los funcionarios y contratistas del IDPAC mediante correo electrónico, del 25 de octubre de 2019 y se encuentra publicada en la Intranet - Entidad - Normatividad IDPAC, en el link: http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2019/10/Circular-018-de-2019.pdf</p>								
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>Por indagación con la profesional con funciones de contador, las áreas productoras de información cumplieron con lo establecido en la Circular 018 de 2019 (Circular de Cierre de la vigencia 2019) en la cual se estableció preventivamente el 27 de diciembre de 2019 como fecha límite de reporte de información contable, debido al cambio de administración distrital. Por información verbal de la responsable del proceso contable, la mencionada fecha se cambió para el 15 de enero de 2020, pero no aportó evidencia de dicha decisión.</p> <p>Se evidenció que los reportes de información para el cierre contable se presentaron en las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Talento Humano - Incapacidades</td> <td>14 de enero de 2020</td> </tr> <tr> <td>Talento Humano - Proyección vacaciones</td> <td>14 de enero de 2020</td> </tr> <tr> <td>Tesorería - Libros y Extractos de Bancos</td> <td>13 de enero de 2020</td> </tr> <tr> <td>Tesorería IDPAC - Información de OP generadas</td> <td>30 de diciembre de 2019</td> </tr> </table> <p>Evidentemente, en vista de que la fecha límite para la presentación del información contable para el cierre debe ser en enero y no en diciembre, se entiende razonable la información ofrecida por la contadora, pero debido a la falta de soporte que evidencie tal decisión, se da cumplimiento parcial.</p>	Talento Humano - Incapacidades	14 de enero de 2020	Talento Humano - Proyección vacaciones	14 de enero de 2020	Tesorería - Libros y Extractos de Bancos	13 de enero de 2020	Tesorería IDPAC - Información de OP generadas	30 de diciembre de 2019
Talento Humano - Incapacidades	14 de enero de 2020														
Talento Humano - Proyección vacaciones	14 de enero de 2020														
Tesorería - Libros y Extractos de Bancos	13 de enero de 2020														
Tesorería IDPAC - Información de OP generadas	30 de diciembre de 2019														
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>La Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos, en el Ciclo del proceso, identifica una salida correspondiente al producto "Inventario general de bienes actualizado".</p> <p>Por su parte, el proceso de 'Gestión de Recursos Físicos' contiene el Procedimiento 'Inventarios y Bajas de Bienes'.</p> <p>Desde el nivel distrital, se cuenta con el 'Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno de Bogotá D.C. - Versión 1', emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad; en el numeral 4,2 detalla el proceso de toma física de bienes. El ámbito de aplicación de a misma se encuentra en la Resolución 0533 de 2015, la cual incluye al IDPAC.</p>								

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	La Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos, se encuentra publicada en la intranet en el link: http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_svVrs=804120181221&id=19434&current=0&float=t&exploreFloat=1&searcherC=0 El Procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes se encuentra publicado en intranet en: http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_svVrs=804120181221&id=19434&current=0&float=t&exploreFloat=1&searcherC=0 La responsable del proceso manifiesta que la socialización se hacía a través del envío de piezas de comunicación masivas sobre la información de la publicación de la política; sin embargo, las evidencias aportadas corresponden a la solicitud de la publicación mas no a la comunicación masiva informando de dicha publicación.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se tiene actualizado el CBN-1026 Reporte de inventario por funcionario que contiene el resultado del inventario físico de bienes. Por indagación se recibió información por parte de la Contadora en el sentido que el inventario se inició en octubre de 2019 y terminó en la primera semana de diciembre de 2019.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El IDPAC cuenta con: - Plan de Sostenibilidad Contable que observa los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 y en cumplimiento de la carta circular 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación - CGN - Resolución 323 de 2019 'Por medio de la cual se actualiza el comité técnico de sostenibilidad contable del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC...'
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	El Plan de sostenibilidad contable se encuentra publicado en http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2019/11/PLAN-DE-SOSTENIBILIDAD-CONTABLE.pdf La responsable del proceso manifiesta que la socialización se hacía a través del envío de piezas de comunicación masivas sobre la información de la publicación de la política; sin embargo, las evidencias aportadas corresponden a la solicitud de la publicación mas no a la comunicación masiva informando de dicha publicación.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La reciente migración a NISCP permitió los ajustes necesarios para migrar depurada la información contable; adicionalmente, dentro las funciones del Comité de sostenibilidad contable del IDPAC se encuentra la Depuración contable; dicho comité tuvo dos (2) sesiones en 2019.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En razón de que la reciente migración a NISCP permitió realizar los ajustes necesarios para migrar depurada la información contable, durante 2019 no hubo presencia de partidas por depurar. Como evidencia, la contadora presenta una comunicación dando fe pública de tal situación.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el Ciclo del Proceso, describe los diferentes tipos de insumos y procesos proveedores de la información. Asimismo, los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera, relacionan por medio de flujogramas el paso a paso de las actividades a ejecutar y los responsables de las mismas.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Proveedores de la Información se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera. Asimismo, se encuentran identificados en el Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de Informes Contables - IDPAC.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la información - usuarios o partes interesadas se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el Ciclo del Proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A 31 de diciembre de 2019, se identifican: - Cuentas por pagar debidamente individualizadas, que corresponden a Bienes y servicios (Cuenta 240101) y a Proyectos de Inversión (Cuenta 240102) - Cuentas por Cobrar debidamente individualizadas que corresponden a Pago por cuenta de terceros - Incapacidades (Cuenta 138426).
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante validación se evidenció que a 31 de diciembre de 2019, los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran individualizados por Terceros.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	A 31 de diciembre de 2019, no se presentaron bajas de cuentas; no obstante, éstas se encuentran individualizadas de acuerdo con su naturaleza.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo a la normativa vigente y al marco normativo aplicable para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación, la preparación, realización y publicación de los estados financieros del Instituto se realizó con base a lo establecido en las políticas contables del Instituto publicadas en el SIG-Participo, las cuales cumplen con directrices establecidas en la Resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Por indagación se estableció que los elementos de propiedad planta y equipo son reconocidos contablemente por su costo cuando es probable que el IDPAC obtenga potenciales beneficios económicos y su costo puede ser medido de manera confiable y razonable Son reconocidos como ingresos de transacciones sin contraprestación, los traslados presupuestales recibidos del Gobierno Distrital, toda vez que son recursos monetarios o no monetarios que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación. Como beneficios a empleados se reconocen sueldos, salarios, aportes a seguridad social, prestaciones sociales, primas extralegales etc. Se verificó que estos conceptos se encuentran como criterios de reconocimiento de los hechos económicos contenidos en las políticas del Instituto.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Actualmente el catálogo de cuentas se encuentra parametrizado en el aplicativo ZBOX, Se verificó que el Catálogo General de Cuentas contenido en ZBOX coincidiera con el incorporado por la Contaduría General de la Nación según Resolución 0620 del 26 de noviembre de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones 252 del 2 de agosto de 2019, 320 del 1 de octubre de 2019, 368 del 29 de octubre de 2019, 427 del 23 de diciembre de 2019 y 432 del 26 de diciembre de 2019.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Desde contabilidad se hace una verificación uno a uno de las cuentas establecidas en el Catálogo general de Cuentas - CGC v/s las cuentas utilizadas en la información financiera del IDPAC Para la preparación de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo se valida el archivo con el fin de utilizar la última versión actualizada del catálogo general de cuentas -CGC (Resolución 0620 de 2015) y sus actualizaciones (Resoluciones 602 de 2018 y 320, 427, 432 y 434 de 2019). Adicionalmente, el aplicativo Bogotá Consolida y el Chip validan que la información contenida respecto al catálogo de cuentas se encuentre actualizado, de lo contrario no permiten cargar la información contable.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció el registro individualizado de los bienes del IDPAC, las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y cuentas de orden acreedoras [cuenta (8)] para los derechos del Instituto y en las cuentas de orden deudoras [cuenta (9)] para las obligaciones del Instituto.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se revisaron las conciliaciones realizadas periódicamente y se evidenció en ellas que los hechos económicos clasificados como activos (V.Gr. Registros Bancarios) y pasivo (V.Gr. Cuenta 240101 - Cuentas por Pagar) fueron clasificados de acuerdo con las definiciones establecidas para cada uno de dichos conceptos y con la técnica contable.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes contables se realizan de forma cronológica ya que éstos se elaboran sistemáticamente en el Aplicativo Contable de la Entidad - ZBOX, cuya numeración se genera automática y cronológicamente
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La parametrización del aplicativo ZBOX asigna automáticamente la numeración en orden cronológico de los hechos económicos que son allegados a contabilidad para su registro. Para asegurar que no haya registros adicionales posteriores a un cierre, después de cerrado un período contable el aplicativo no permite registros adicionales. La administración del aplicativo se encuentra en cabeza de la contadora del Instituto.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mensualmente se imprimen los comprobantes contables; los cuales hacen parte del archivo de los soportes contables y se encuentran en orden consecutiva.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos cuentan con los debidos soportes contables. Se revisaron los comprobantes contables de agosto de 2019, encontrándolos debidamente soportados. Se evidenció que para las cuentas de cobro de los contratistas se tienen como soportes el pago de la planilla de seguridad social y el informe de actividades del mes laborado. Estos soportes son cargados mensualmente en el Aplicativo (Secop II). Así mismo, se lleva archivo físico y magnético de los comprobantes como evidencia de las transacciones contables.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área de tesorería valida de manera mensual que las cuentas de cobro de los contratistas del Instituto cuenten con los soportes establecidos para el pago. Para su verificación se revisaron los comprobantes contables del mes de agosto de 2019 encontrando que presentan soportes acordes con las transacciones registradas.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo con las Tablas de Retención Documental, el IDPAC La oficina de Control interno verificó los soportes contables, evidenciando que éstos se encuentran debidamente custodiados y archivados.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos de la entidad que son allegados a Contabilidad, son registrados en comprobantes contables a través del aplicativo contable ZBOX, los cuales son la base de la información contable y los correspondientes estados financieros.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes contables se realizan de forma cronológica ya que éstos se elaboran automáticamente dentro del aplicativo Contable de la Entidad -ZBOX y, para tal fin, así se encuentra parametrizado el aplicativo contable ZBOX
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Al aplicativo ZBOX asigna automáticamente la numeración a los comprobantes contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La información contable originada en los hechos económicos del Instituto, es registrada mediante comprobantes contables en el aplicativo contable ZBOX. Con base en la información registrada en dichos comprobantes, el aplicativo genera automáticamente los libros de contabilidad. Este mecanismo garantiza que los libros estén soportados en comprobantes contables.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El hecho que los libros de contabilidad sean generados automáticamente con base en la información registrada a través de los comprobantes contables en el aplicativo ZBOX, no permite que se presenten diferencias entre los libros y los comprobantes.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En vista de que la automatización para la generación de los libros contables con base en los comprobantes contables no permite inconsistencias, esta situación no aplica.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Actualmente, los registros contables del IDPAC corresponden a la causación de nómina y pago, de pago a cuentas de contratistas, de pago de impuestos, de reclasificaciones y de traslados. Almacén realiza registros por compras, entradas a almacén, por depreciación y por ingresos y transferencias. Para el registro de las operaciones que se registran en el Instituto, se tiene el instructivo de Captura Salvaguarda y Expedición de Informes financieros Con la revisión de los comprobantes de pagos a contratistas, pagos e nómina y pagos a proveedores correspondientes a agosto de 2019, se evidenciaron registros completos e las operaciones revisadas y conforme a las técnicas contables.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Para la generación periódica de los Estados financiero (trimestralmente) mediante observación a las partidas contenidas en el balance de prueba, la contadora hace verificación manual de la existencia de los registros que en general se hacen periódicamente en el Instituto y, en caso de detectar la falta de registro de algún hecho económico, lo requiere al área que le corresponda su generación.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se validó que la información contenida en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 reportados a la Contaduría General de la Nación fueran coincidentes con los saldos presentados en el libro mayor a la misma fecha, lo cual arrojó resultados satisfactorios.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En razón de la reciente migración a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, se solicitó la valoración realizada para el inventario físico realizado entre septiembre y diciembre de 2019 en el IDPAC. En relación con la medición inicial de Propiedad Planta y Equipo, la norma internacional de contabilidad del sector público NICSP 17 precisa que la medición inicial como activo deben ser contabilizados a su costo de adquisición. Para el caso del instituto, la valoración del resultado del inventario físico realizado entre septiembre y diciembre de 2019, se registró a costo histórico, de acuerdo con lo establecido en el capítulo denominado '(Medición) Reconocimiento inicial' de la política Propiedad Planta y Equipo. Se verificó, con resultados satisfactorios, el monto presentado en el Estado de Situación Financiera v/s la valoración del inventario (Costo y Depreciación).
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Por indagación con la contadora, se evidenció con resultados satisfactorios el conocimiento de la normativa vigente en relación con la valoración inicial, establecidos en la resolución 0533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo con la verificación adelantada a la valoración y registro del inventario realizado en el instituto entre septiembre y diciembre de 2019, se evidenció con resultados satisfactorios que se está aplicando adecuadamente el marco normativo vigente aplicable a la entidad En relación con los pasivos, se evidenció con resultados satisfactorios que periódicamente se realiza el cálculo de vacaciones, teniendo el último con corte a 31 de diciembre de 2019.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Instituto los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los bienes son realizados de manera automática por el aplicativo ZBOX y su resultado es cargado por interface al aplicativo contable.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	De acuerdo con la política de Propiedad Planta y Equipo, La depreciación se calcula sistemáticamente durante la vida útil del activo. En 2019 no se presentó el caso de bienes totalmente depreciados que estén en uso. (Apenas en año 2019 se hizo inventario)
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El inventario físico se terminó en diciembre de 2019, razón por la cual la depreciación es la considerada en la valoración del inventario acorde con lo establecido en la NICSP 17, por tal razón no se ha presentado modificación alguna de la depreciación del inventario terminado en diciembre de 2019 con respecto de la registrada en estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.. Se verificaron las revisiones de depreciación que se adelantaron con corte a 31 de diciembre de 2019 para los grupos 411 (herramientas), 422 (equipos electrónicos), 601 (Muebles), 690 (carpas), 701 (sonido) y 902 (electrodomésticos), las cuales se consideran un adecuado control en relación con el cálculo que realiza automáticamente el aplicativo.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	NO	0,2	0,05	El Instituto cuenta con la política contable de "Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles". Con el inventario realizado en el IDPAC entre septiembre de diciembre de 2019, se adelantó verificación del estado de los bienes que se encuentran dentro del inventario de la entidad; mediante esta actividad se estaría adelantando una verificación del estado de deterioro de los mismos; sin embargo, no precisó medición por deterioro al finalizar la vigencia 2019. Según el Reporte para contabilidad Ejercicio 2019, (sin firma) que corresponde a informe de almacén a Contabilidad, en el capítulo denominado Criterio de índice de deterioro, manifiesta que " En términos generales, se considera que durante la vigencia 2019, los bienes que continúan en servicio no presentan ningún tipo de daño físico significativo, que afecte su potencial de servicio"; esta afirmación equivale a una apreciación general sin un análisis detallado que permita establecer el deterioro de la propiedad planta y equipo de la entidad
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	De acuerdo a validación de las políticas contables establecidas en el Instituto, se evidenció que los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el capítulo denominado 'Medición posterior al reconocimiento' de la política Propiedad planta y Equipo del IDPAC; sin embargo, el Instituto no cuenta con las Políticas Contables de Activos Intangibles y de Cuentas por Pagar; razón por la cual no se establece una medición posterior para estas cuentas.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo a la validación de las políticas contables establecidas por el Instituto, los criterios de evaluación para la medición posterior de los activos se realizan conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo. Al respecto la NICSP 17 precisa que Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos de la Propiedad, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	No se tienen identificados hechos económicos que requieran una medición posterior, toda vez que la valoración de los inventarios se encuentra actualizada a 31 de diciembre de 2019; sin embargo, es importante considerar que no se establecieron políticas de Intangibles y de Cuentas por Pagar que precisen hechos económicos que puedan ser objeto de actualización posterior.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	Se evidenció que entre septiembre y diciembre de 2019 el Instituto realizó inventario de propiedad planta y equipo y que tiene establecida la política contable "Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles". Mediante validación de dicha política, se evidenció que ésta se encuentra conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo (Resolución 0533 de 2015); sin embargo, no realizó dicha medición al finalizar la vigencia; por lo tanto no se puede evidenciar el cumplimiento de los criterios establecidos.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	De acuerdo a la validación de la aplicación de las políticas contables del Instituto se evidenció que, ante la reciente migración a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, se registraron actualizados los saldos iniciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015; sin embargo, la entidad no ha realizado el cálculo de los índices de deterioro para la vigencia 2019, conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, ésta revisión debe realizarse por lo menos una vez al año al cierre de la vigencia.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se evidenció avalúo técnico a la propiedad planta y equipo del Instituto, realizado por el personal de almacén, quienes son ajenos al proceso contable.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenciaron los soportes de los reportes de la información contable de la vigencia 2019, transmitidos a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 - Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, evidenciando que los reportes se realizaron antes de la fecha programada. El Instituto debería entregar sus Estados Financieros a más tardar el día 15 de Febrero de 2019 y se presentaron el día 04 de Febrero de 2019, dando cumplimiento a las fechas establecidas
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El IDPAC cuenta con el procedimiento de "Elaboración Estados Financieros"; el cual finaliza con la presentación de los mismos a los entes de control y demás usuarios de la información.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se evidenció que los estados financieros se encuentran publicados en la página del IDPAC, en el link de transparencia en numeral 5 Presupuesto, 5,3 Estados financieros, vigencia 2019 (dirección IP http://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros/2019) El reporte de información contable de la Entidad, se realizó cumpliendo los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros se encuentran suscritos por la Dirección del Instituto; por lo tanto son conocidos por la Dirección y están disponibles para la toma de decisiones. Consultado el secretario General, manifiesta que la información contable se tiene en cuenta para la toma de decisiones que estén relacionadas con la situación de la entidad y en la que dicha información sea pertinente, además de la información presupuestal, administrativa y operativa que se encuentre disponible
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se revisaron los reportes financieros emitidos por el Instituto dando como resultado que el juego completo de estados financieros se compone de: *Balance General *Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental *Notas a los estados Financieros *Estado de Cambios en el Patrimonio Adicionalmente el Instituto, emite un certificado de no manejo de efectivo, el cual reemplaza el estado de flujo de efectivo.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se validaron las cifras del Libro Mayor con las de los Estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2019, y se evidenció coincidencia de los montos reflejados
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Previo a la presentación de los EEFF, la contadora adelanta una revisión de las cifras contenidas en el balance de prueba. Igualmente, existe validación al momento de su reporte a la Dirección Distrital Contable y Contaduría General de la Nación, ya que de existir algún cambio dicho sistema no lo valida y no permite su transmisión.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Proceso de Gestión Financiera tiene formulados indicadores que coadyuvan al seguimiento de la información financiera y contable de la Entidad. Los indicadores contables corresponden a: Ind. 11: Cumplimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja Ind.13: Oportuna gestión de pagos a proveedores y contratistas Ind. 14: Índice de eficacia en la gestión de Reservas Ind. 15: Índice de eficacia en la ejecución presupuestal Ind. 16: Índice de liquidez Ind. 17: Índice de Gastos administrativos en servicios personales Ind. 18: Índice de cumplimiento de la información reportada a Entes de control Ind. 114: Eficaz devolución de cuentas de cobro por concepto de ajuste
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Los indicadores formulados en el proceso de Gestión Financiera, corresponden a la naturaleza y necesidades de la Entidad; puesto que miden los resultados de las diferentes operaciones, permite su seguimiento Sin embargo, la meta del indicador de Gastos administrativos en servicios personales se encuentra dimensionada de manera tal que siempre dará como resultado 100% por lo cual no permite evaluar adecuadamente su objeto
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información base para la medición de los indicadores, corresponde a la información contable de la Entidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La información financiera se encuentra conforme a los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo, Resolución 0533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015. Por otra parte, los rubros que componen los estados financieros y las notas se describen de manera cualitativa y cuantitativa.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se verificó que las notas a los estados financieros se elaboraron conforme a lo estipulado en la circular 084 de la Dirección Distrital de Contabilidad, a la Resolución 0533 y el instructivo 002 de 2015, en los componentes de reconocimiento, medición inicial, posterior y revelaciones.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas de los estados financieros se prepararon conforme a lo establecido en la Resolución 0533, respecto a las revelaciones que debe hacerse para cada una de las cuentas y contienen información cuantitativa y las revelaciones que aclaran las cifras presentadas.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	En las revelaciones realizadas se hace una descripción de la variación de las cuentas. No obstante, conforme a lo señalado en la Resolución, no se hace referencia a las variaciones significativas
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En los casos a los que haya lugar se realiza una breve descripción de la metodología utilizada para determinar los saldos de las cuentas. Así mismo, las determinaciones que se tomaron para establecer las cifras.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se realizan validaciones al momento de realizar los estados financieros con el fin que los mismos presenten la realidad financiera del Instituto.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Instituto tramitó oportunamente los estados financieros a través del CHIP y de Bogotá Consolida. Igualmente se evidenció que los estados financieros se encuentran publicados en la página del IDPAC, en el link de transparencia en numeral 5 Presupuesto, 5,3 Estados financieros, vigencia 2019 (dirección IP http://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros/2019)
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se adelanta revisión puntual de los estados financieros verificando la consistencia de las cifras contenidas en ellos comparadas con los libros contables
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Para la comprensión de las cifras contenidas en los estados financieros, se generan las Notas a los Estados Financieros, las cuales se encuentran elaboradas acordes con la normativa vigente y con la técnica contable
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los riesgos de índole contable se encuentran identificados dentro del Proceso de Gestión Financiera y de acuerdo a la ficha técnica corresponde al siguiente riesgo: R19. Generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Los Riesgos contables son monitoreados por el proceso; cuyo seguimiento es reportado a la Oficina Asesora de Planeación cuatrimestralmente. De acuerdo al III Seguimiento Cuatrimestral de las Prácticas de Gestión del Instituto, la gestión del Riesgo del Proceso Contable, fue calificados en su máxima calificación (10). El último monitoreo se realizó en agosto 20 de 2019
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante validación de la ficha técnica del Riesgo 19. Generación de Estados Financieros, no confiables, inoportunos e incompletos, se evidenció que éste es valorado y actualizado (Cuando se requiere). El impacto fue establecido como insignificante
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos contables son analizados por el proceso de Gestión Financiera con asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y son reportados mediante seguimiento cuatrimestral.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se evidenció que los riesgos del proceso de Gestión Financiera son actualizados cuatrimestralmente. Dicho reporte es evaluado por la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo a unos criterios y rangos de calificación. El último monitoreo se realizó en agosto 20 de 2019
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Mediante el reporte cuatrimestral de los riesgos del proceso de Gestión Financiera, se evidencia que éstos son valorados antes y después de controles para obtener el riesgo residual. Al último reporte cuatrimestral no se evidenciaron desviaciones en la aplicación de dichos controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera, realiza seguimiento cuatrimestral a los riesgos asociados. De acuerdo al reporte de seguimiento con corte a agosto de 2019, no se identifican desviaciones en la aplicación del control
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Conforme al manual de funciones la persona encargada para el proceso contable es un profesional especializado grado 04. De acuerdo a la descripción del cargo es profesional en contabilidad con posgrado y 3 años de experiencia en el área contable. La contadora actual tiene cerca de 15 años de experiencia contable

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La persona encargada del área contable dentro del Instituto es una persona con cerca de 15 años de experiencia contable en el sector público y con los estudios requeridos para desempeñar el cargo de manera idónea.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	Se lleva a cabo el proceso de capacitación para dotar al profesional de herramientas que conlleven a facilitar el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública, Pero no incluye temas de actualización contable
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	En el Plan de capacitación no están incluidos temas de actualización contable; por lo tanto no hay ejecución sobre este aspecto.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	En el Plan de capacitación no están incluidos temas de actualización contable; por lo tanto no hay ejecución sobre este aspecto.
			32,00	TOTAL		29,31	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

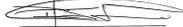
Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,9160625
Calificación	4,58

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.



CAMILO A. GARZÓN TAUTA

Contratista Financiero Oficina de Control Interno



PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de control Interno